

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Siendo las 10:00 horas del 03 de diciembre de 2025, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para celebrar la segunda sesión ordinaria 2025 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)* y de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE)*.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

I. Bienvenida

Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE y vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) del INEGI.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal

Aprobación del orden del día

Reporte del seguimiento de acuerdos

Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE y directora general de Coordinación del SNIEG del INEGI.

III. Propuesta de modificación al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE)

Susana Patricia Pérez Cadena, presidenta del CTEDINUE, secretaria técnica del CESNIE y titular de la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI.

IV. Propuesta de modificación de la vocalía del Instituto Federal de Telecomunicaciones por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones en el CESNIE

Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE y vicepresidente del SNIE del INEGI.

V. Asuntos Generales

Presentación de Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados:

- CTEDINUE.
- Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE).
- Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP).

Susana Patricia Pérez Cadena, presidenta del CTEDINUE, CTEECE y CTEEP.

Presentación del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030

Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE y directora general de Coordinación del SNIEG del INEGI.

Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos

Luis Gerardo Esparza Ríos, titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI.

VI. Lectura de Acuerdos y temas de conocimiento

Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE y directora general de Coordinación del SNIEG del INEGI.

VII. Clausura de la segunda sesión ordinaria 2025

Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE y vicepresidente del SNIE del INEGI.

I. Bienvenida.

El maestro Mauricio Márquez Corona, presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, dio la bienvenida a la segunda sesión ordinaria 2025 y agradeció la presencia de las y los asistentes por su disposición para llevar a cabo la sesión. A fin de dar inicio formal, solicitó la verificación del quórum a la secretaría ejecutiva.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal

La secretaría ejecutiva del CESNIE, maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para sesionar.

Posteriormente, el maestro Mauricio Márquez Corona declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria 2025 de este órgano colegiado, siendo las 10:04 horas del 03 de diciembre de 2025.

Aprobación del orden del día

La secretaría ejecutiva del CESNIE presentó el orden del día de la sesión a las personas integrantes de este órgano colegiado, el cual fue aprobado por unanimidad.

Reporte del seguimiento de acuerdos

La secretaría ejecutiva del CESNIE presentó el resumen del estatus de los acuerdos, señalando que, de los cuatro acuerdos aprobados previamente por este órgano colegiado, uno ha sido atendido y tres se encuentran en proceso. Estos últimos corresponden a la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEITR), a la extinción y disolución del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR) y a la propuesta de incorporar al Catálogo Nacional de Indicadores un indicador en materia de hospedaje, conforme al *Reporte del seguimiento de acuerdos* integrado en la carpeta de la sesión para consulta de las personas integrantes previo a la sesión.

III. Propuesta de modificación al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE)

Continuando con el orden del día, el presidente del CESNIE cedió la palabra a la actuaría Susana Patricia Pérez Cadena, titular de la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI y secretaria técnica del CESNIE, quien presentó la propuesta de modificación del Acuerdo de creación del CTEDINUE. Explicó los antecedentes del comité, destacando que fue creado en el marco del SNIEN en 2009, y señaló los principales logros alcanzados, entre ellos la publicación del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENU) y la generación del Indicador Adelantado de la Actividad Manufacturera (IMOAM). Indicó que el objetivo inicial del comité se ha cumplido y que la modificación consiste en ampliar su alcance a fin de generar nueva información estadística a partir de la vinculación de diversas fuentes administrativas y estadísticas. Con ello, el comité se consolida como un espacio de análisis que no solo garantiza la actualización de la infraestructura estadística, sino que también promueve la identificación de necesidades y el desarrollo de metodologías para producir información más completa, pertinente y útil.

El presidente del CESNIE abrió el espacio para que las personas integrantes de este órgano colegiado emitieran comentarios; al no presentarse intervenciones, cedió la palabra a la secretaría ejecutiva quien procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente. Sometió a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de modificación de los apartados de objetivo y actividades generales del Acuerdo de creación del CTEDINUE, con el fin de que, a través de la presidencia del

CESNIE, sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, en cumplimiento de lo dispuesto en las RIOCTE. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

IV. Propuesta de modificación de la vocalía del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones en el CESNIE

En su intervención, el presidente del CESNIE hizo referencia a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, que establecen que cualquier integrante puede proponer la incorporación, exclusión o modificación de vocalías, previa justificación y aprobación del pleno (artículos 7 fracción I y 17 fracción VIII).

Con base en lo anterior, se presentó la propuesta para modificar la vocalía del CESNIE del IFT por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), considerando fundamental que el Comité cuente con la participación de esta Comisión, la cual ha asumido las funciones del extinto IFT.

Presentó las atribuciones de la CRT que fundamentan la relevancia de su participación en el CESNIE y, al no haber comentarios por parte de las personas integrantes del CESNIE, la secretaría ejecutiva de este órgano colegiado procedió con la lectura de la propuesta de acuerdo, mediante el cual se sometió a consideración del pleno la modificación de la vocalía previamente mencionada. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

V. Asuntos generales

Presentación de Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados:

- **CTEDINUE**
- **Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE)**
- **Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP)**

El presidente del CESNIE solicitó a la actuaría Susana Patricia Pérez Cadena, presidenta del CTEDINUE, CTEECE y CTEEP, dar a conocer las versiones preliminares de los programas de trabajo 2025-2030 de estos órganos colegiados.

En el caso del CTEDINUE informó que el programa fue aprobado en la sesión del 16 de octubre y está conformado por tres actividades principales: contribuir con el INEGI mediante el uso de registros administrativos para la actualización del Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DNUE), identificar nuevos registros administrativos que puedan vincularse a estos instrumentos y elaborar propuestas de indicadores derivados de la vinculación de diversas fuentes de información.

Respecto al CTEECE, se indicó que en la sesión del 6 de noviembre se aprobó su programa de trabajo integrado por ocho actividades orientadas a fortalecer la generación y difusión de estadísticas de comercio exterior.

Finalmente, indicó que el programa de trabajo 2025-2030 del CTEEP tiene como propósito fortalecer la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor y del Índice Nacional de Precios Productor, ambos considerados Información de Interés Nacional (IIN). Subrayó que este objetivo se logrará mediante la colaboración de usuarios especializados y proveedores de información para garantizar la calidad y pertinencia de dichos índices. Asimismo, presentó las actividades contempladas en el programa y notificó que, en la reunión celebrada el 21 de octubre de 2025, las personas integrantes manifestaron su conformidad con el programa, conforme a la normativa vigente.

Para cerrar el tema, el presidente del CESNIE señaló que la elaboración de los programas de trabajo ha sido un proceso largo debido a la renovación de funcionarios al interior de los Comités Técnicos

Especializados. Destacó la coordinación constante con la Dirección General de Coordinación del SNIIEG, lo que permitió consensuar el mejor camino para construir los programas. Indicó que se esperó la publicación del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) para asegurar la alineación con los objetivos sexenales y los del SNIIEG. Asimismo, mencionó que ya existen varios programas validados y otros en proceso, procurando que se enfoquen en actividades generales que incorporen temas transversales como el uso de registros administrativos y mantengan coherencia con el marco estratégico. Finalmente, agradeció el esfuerzo de todas y todos para avanzar en la elaboración y aprobación de los programas de trabajo de cada Comité Técnico Especializado.

Presentación del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030

El presidente del CESNIE cedió la palabra a la maestra Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE y directora general de Coordinación del SNIIEG del INEGI para presentar el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030.

Tras reiterar el agradecimiento a los Comités Técnicos Especializados del SNIIEG por la elaboración de sus programas de trabajo 2025-2030, presentó los elementos generales del PNEG 2025-2030 destacando su fundamento legal, el proceso de elaboración y su objetivo principal, que consiste en contribuir al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PESNIEG y del Plan Nacional de Desarrollo.

El PNEG busca atender la consolidación del SNIIEG como un espacio técnico de interacción entre sus integrantes, capaz de adaptarse ante cambios en el entorno estadístico, la atención a las necesidades de información a partir de la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva e impulsar el reconocimiento y uso de la IIN y los Indicadores Clave como bienes públicos para la toma de decisiones. Explicó que el PNEG incluye 12 proyectos y 15 actividades organizados en tres ámbitos:

1. Coordinación del Sistema, fortaleciendo espacios colegiados como el Consejo Consultivo Nacional, los comités ejecutivos y los técnicos especializados para orientar de manera conjunta la producción de información.
2. Producción de información, bajo principios de calidad y estándares internacionales, enfocada en cerrar brechas, incorporar enfoques diferenciales e interseccionales, avanzar en interoperabilidad y aprovechamiento de registros administrativos.
3. Difusión y uso de la información, promoviendo la accesibilidad, la utilidad para la toma de decisiones públicas y el desarrollo de una cultura estadística y geográfica.

Indicó que, para lograr concretar los proyectos y actividades, se cuenta con los mecanismos de coordinación con las Unidades del Estado a través de los órganos colegiados quienes comparten conocimientos, capacidades técnicas y experiencias. Para finalizar, comentó que se dará seguimiento al avance de los proyectos y actividades a través de un conjunto de indicadores los cuales se presentarán a la Junta de Gobierno del INEGI durante el primer trimestre del año 2026, lo cual permitirá tomar decisiones acerca de lo que se tiene que ajustar o fortalecer. Conforme a lo establecido en la LSNIEG se llevará a cabo la evaluación correspondiente a la revisión del PESNIEG y a la conclusión de la vigencia del PNEG. Asimismo, informó e invitó a consultar el documento que se encuentra publicado en el Portal SNIIEG.

Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos

Continuando con el orden del día, el presidente del CESNIE cedió la palabra al licenciado Luis Gerardo Esparza Ríos, titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, para presentar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (NTDG).

El licenciado Esparza Ríos señaló que la NTDG es de carácter transversal y aplicable a los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEN cuya actualización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en noviembre de 2024. Explicó que el objetivo de la NTDG es regular las especificaciones de los componentes y características de la información que conforma el domicilio geográfico, con el fin de ubicar cualquier inmueble como una unidad de estudio geográfico, estadístico o de otro ámbito. Esta información debe integrarse en los registros administrativos de manera estructurada, sistematizada, estandarizada y consistente.

Enfatizó que un domicilio debidamente estructurado y homogéneo permite la interoperabilidad entre diversos registros administrativos y garantiza la correcta ubicación geográfica de los registros contenidos en ellos. Refirió algunas de las actualizaciones realizadas a esta Norma, y señaló que regula tres aspectos: los componentes del domicilio geográfico, su estructura y su almacenamiento en los registros administrativos. Informó que durante el proceso de aprobación de la actualización de la NTDG se recibieron, analizaron, evaluaron y atendieron comentarios provenientes de diferentes Unidades Administrativas, de Unidades del Estado, del público en general y de personas integrantes los cuatro Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, los cuales enriquecieron y mejoraron el proyecto normativo. Para finalizar su intervención, realizó un ejercicio en el Mapa Digital de México para mostrar que, haciendo uso de la herramienta de georreferencia, se despliega una ficha informativa que despliega la información con base en la estructura de un domicilio, conforme dispone la NTDG.

Para concluir, el presidente del CESNIE puntualizó la importancia de la validación transversal de esta Norma, destacando que constituye una llave de acceso a diversa información y enfatizó la importancia de promover el aprovechamiento de la herramienta y de la Norma.

VI. Lectura de Acuerdos y temas de conocimiento

Durante la segunda sesión ordinaria 2025, las personas integrantes del CESNIE aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

CESNIE/2.1/2025. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como los artículos 16 fracción VII y 17 fracción IX de *las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueban la propuesta de modificación de los apartados de objetivos y actividades generales del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE) conforme fue expuesto en la sesión, para que, a través de la presidencia de este órgano colegiado, se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

CESNIE/2.2/2025. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 29 y 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*; así como los artículos 7 fracción I y 17 fracción VIII de *las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) aprueban la propuesta de modificación de la vocalía del CESNIE a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Finalmente, las personas integrantes del CESNIE tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Programas de Trabajo 2025-2030 de los Comités Técnicos Especializados: del Directorio Nacional de Unidades Económicas, de Estadísticas de Comercio Exterior y de Estadísticas de Precios.
- Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030.
- Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

La secretaría ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

VII. Clausura de la segunda sesión ordinaria 2025.

Después de agotar los temas previstos en el orden del día, el presidente del CESNIE agradeció nuevamente la participación de las personas integrantes del Comité Ejecutivo y dio por concluida de manera formal la segunda sesión ordinaria 2025 del CESNIE, siendo las 11:25 horas del día 03 de diciembre de 2025.

Anexo. Lista de participantes

1. Integrantes del Comité Ejecutivo

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Mauricio Márquez Corona INEGI	Presidente	Presencial (lista de firmas)
Susana Patricia Pérez Cadena INEGI	Secretaria Técnica	Virtual
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Presencial (lista de firmas)
Carlos Alfonso Cebreros Zurita Banco de México	Vocal Suplente	Virtual
Sergio Axel Miranda López Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal Suplente	Virtual
Heliodoro Vidal Velázquez Secretaría de Turismo	Vocal Suplente	Virtual
Jorge Domínguez Albiter Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal Suplente	Virtual
Elías Araujo Arcos Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Vocal Suplente	Virtual
Mayelli Hernández Juárez Secretaría de Energía	Vocal Suplente	Virtual
Josué Gómez Castellanos Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	Virtual

2. Personas Invitadas a la sesión

Nombre	Motivo de la Invitación	Formato de asistencia
Brenda Susana Figueroa Ramírez Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Presidenta suplente del Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual

De la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Luis Gerardo Esparza Ríos, titular.

De la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI: Araceli Martínez Gama, directora general adjunta de Encuestas Económicas, vocal del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST) y del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS); Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de Índices de Precios y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP); Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios y vocal del Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTEIESAP); Francisco Guillen Martín, director general adjunto de Cuentas Nacionales y vocal del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIIST); y Gerardo Alfonso

Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos, presidente suplente del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE) y del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE) y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTEEMCN).

- **Acompañantes a la sesión**

Del Instituto Mexicano del Transporte: Miguel Ángel Backhoff Pohls, investigador titular de la Coordinación de Transporte Integrado y Logística, vocal titular del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIIST) y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes (CTEIEOST).

De la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: José Eduardo Aquino Banda, jefe de departamento de Talento y Capital Humano de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes y vocal suplente del CTEIEOST.

De la Vicepresidencia responsable del SNIE del INEGI: Juana Maricela Sánchez Vázquez, directora de Evaluación; Mayra Elizabeth Anaya Fuentes, directora de Coordinación Técnica; Ameyalli Andrade Becerril, subdirectora de Coordinación Técnica; Fátima Andrea Navarro López, jefa de departamento de Organización y Gestión A; y Alan Fernando Vázquez Jiménez, jefe de departamento de Organización y Gestión B.

De la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI: Sandra Elba Arellano Jaime, directora de Mejora de la Gestión.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y secretaria ejecutiva suplente del CESNIE; Leopoldo Figueroa Olea, director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG, Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas y María Antonieta Cardoso Suárez, jefa de departamento de Seguimiento a Comités Ejecutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 fracción II de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE), la persona suplente de la secretaría ejecutiva, Andrea Herrera Escalante, hace constar que la presente **Acta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.